



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

**AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MORON DE LA FRONTERA**

Alfonso E. Angulo Pilar, como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, cuyos demás datos obran en poder de la Secretaría General de este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno ordinario a celebrar el próximo día 16 de octubre, la siguiente MOCIÓN:

**“APOYO A LA SOCIEDAD DEPORTIVA FEDERADA DE CAZADORES DE
MORÓN DE LA FRONTERA”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La publicación de la Resolución de 11 de agosto de 2014 de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Junta de Andalucía, que regula las capturas de aves fringílicas para el año 2014, ha provocado la disconformidad y el rechazo de los aficionados al silvestrismo, que con fecha 4 de diciembre de 2013 recibieron el apoyo del Parlamento de Andalucía a la actividad que practican.

El silvestrismo es la afición a la captura y cuidados en cautividad de ciertos pájaros de campo, pertenecientes a la familia de los fringílicos, con la intención de su adiestramiento al canto.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Morón de la Frontera



Las especies que habitualmente son objeto de captura son el verderón, el pardillo y el jilguero y es con éste con el que se plantean la mayoría de las restricciones.

El desarrollo del silvestrismo se lleva a cabo en dos periodos, uno estival que contempla 4 salidas por persona, sólo sábados, domingos y festivos y es exclusivo para la captura de ejemplares jóvenes, y otro período otoñal en el que se puede capturar todos los días con un límite máximo de 15 salidas por persona. Este último periodo ha sido excluido para el jilguero de la Resolución Anual de capturas para 2014 y redistribuye las capturas totales de éste entre el pardillo y el verderón.

En el año 2012, la Consejería de Medio Ambiente y la Federación Andaluza de Caza consensuaron un plan de adaptación del silvestrismo andaluz a la directrices técnicas del MAGRAMA. Plan que fue respetado por la Consejería hasta el presente año 2014 en el que ha incumplido, sin justificación alguna, el citado plan acordado perjudicando a más de 14.000 silvestristas andaluces.

Además de lo anterior, los cazadores de Andalucía en general y de Morón en particular, vienen reivindicando una serie de mejoras y avances legales de la mano de la Federación Andaluza de Caza (se anexan a la moción), las cuales no se han tenido en cuenta por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que lleva años incumpliendo reiteradamente acuerdos y promesas.

Estas medidas vienen a reivindicar la igualdad entre los cazadores de toda España, a preservar las distintas especies que son objeto de caza, y a demandar la elaboración definitiva del Reglamento de Ordenación de la Caza, que sigue siendo una incógnita hoy en día.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Morón de la Frontera



En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir los acuerdos relativos al plan de adaptación del silvestrismo andaluz a las Directrices Técnicas del MAGRAMA y a acometer, de manera urgente, las reformas legales exigidas por los cazadores andaluces desde hace años.

- 2.- Dar traslado de la presente moción al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Medio Ambiente, a la Federación Andaluza de Caza (FAC) y a la Sociedad Deportiva Federada de Cazadores de Morón de la Frontera.

En Morón de la Frontera, a 10 de octubre de 2014

Fdo.: Alfonso E. Angulo Pilar
Portavoz del Grupo Popular